

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	Si
Constancia de Vecindad		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en que el ciudadano acredite su domicilio, probando con ello, que es vecino residente del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; dicho documento se exhibe ante organismos públicos y privados para realizar diversos trámites.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	12-SA-CUAAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147, fracción V, Código Financiero del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Vecindad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Debe ser solicitada por la o él ciudadano, al que le es requerida para identificarse o deba implementar información, al que le sea requerida para un trámite o procedimiento administrativo ante una institución pública o privada.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Llenar el formato de Constancia de Vecindad	SI	N/A	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional y cartilla militar)	SI	1	
3. Comprobante de Domicilio vigente no mayor a tres meses, (luz, teléfono, gas o cable).	SI	1	
4. (Una) fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro reciente	SI	1	
5. Realizar pago correspondiente.	SI	N/A	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentarse el peticionario a la Secretaría del Ayuntamiento con la documentación antes mencionada para solicitar la constancia. 2.- Exhibir el original y copia simple de los documentos antes señalados 3.- Elaborar el formato de la constancia de vecindad de ser procedente el trámite, realizar el pago de los derechos correspondientes. 4.- Una vez realizado el pago, se entregará la constancia			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 horas			
COSTO		117.31	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas de la Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Se les hace de su conocimiento que para poder elaborar la constancia es obligatorio cumplir con todos y cada uno de los requisitos antes señalados.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		1. Se revisará la información asentada en la solicitud, así como la documentación presentada por los interesados, misma que deberá coincidir con lo manifestado en la solicitud. 2. El objetivo o motivo para el cual se solicita no debe de contravenir en ninguna forma o disposición del tipo administrativo, civil o penal 3. Una vez que el interesado cumpla con los requisitos y no se encuentre bajo el supuesto del enunciado anterior, le será expedido el recibo de pago el cual realizará en las cajas de la Tesorería, ya efectuado el pago tendrá que entregar el comprobante del mismo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Alberto Romero Reyes			
DOMICILIO					
CALLE	Alfonso Reyes Esquina Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero
COLONIA	Fraccionamiento Santa María		MUNICIPIO	Cuautitlán Estado de México	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
Ciudad del Amanecer
2025 2027

C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:30 a 17:30 hrs	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	secretariayuntamiento@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede ser expedida una constancia a un menor?			
RESPUESTA:	No, para ellos se expide la constancia de identidad para el menor, misma que se solicita por la madre, padre o tutor legal.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es obligatorio que el comprobante de domicilio este a mi nombre?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede expedirse una constancia de vecindad a una persona finada?			
RESPUESTA:	No			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
No aplica				

ELABORÓ: Lic. Martha Eva León Ortiz SECRETARÍA PARTICULAR	VISTO BUENO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Lic. Alberto Romero Reyes SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / JULIO / 2026.
---	---	---